



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas

714

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

USHUAIA, 09 NOV 2022

VISTO el Expte. MOSP-E-73477-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Licitación Privada N° 54/2022 para la ejecución de la Obra: PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN EXTERIOR CASA DE GOBIERNO – USHUAIA, con un Presupuesto Oficial de PESOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON 57/100 (\$27.963.318,57) y un plazo de ejecución de TREINTA (30) días corridos.

Que la presente obra tiene por objeto ejecutar los trabajos de provisión e instalación de un sistema de iluminación exterior con tecnología led para iluminar, delinear contornos y puntos específicos del edificio de Casa de Gobierno, entre otros trabajos, establecidos en la documentación técnica.

Que dicha obra surge de lo manifestado en Nota N° 61/2022, de fecha 31 de octubre de 2022, originada por la Secretaría de Proyectos Integradores del Hábitat.

Que seguidamente la Ministra de Obras y Servicios Públicos, mediante Providencia M.O. y S.P. N° 733/2022, procede a autorizar el trámite de la obra.

Que por su parte en Nota S/N – letra Ss.T.A. y E del 15 de septiembre de 2022, la Subsecretaría Técnica de Actos y Eventos, solicita la iluminación exterior para embellecer el edificio y acompañar diferentes y numerosas campañas de prevención y concientización que se realizan en La Provincia y El País, además de generar un atractivo turístico para la ciudad.

Que la Subsecretaría de Proyectos Integradores del Hábitat, área generadora, incorporó la documentación técnica relacionada a la obra.

Que obra intervención del Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos - Z. S., Providencia N°631/2022, donde indica ciertos aspectos a contemplar para las presentes actuaciones: imputación, anticipo financiero, inspectores y empresas a invitar, entre otras consideraciones.

Que tomó intervención el área de Licitaciones y elaboró el proyecto de pliego de bases y condiciones, anexos y proyecto de resolución para la mencionada obra.

Que en las invitaciones a cotizar corresponde indicar la obra que se contrata, sitio de ejecución, organismo que convoca la contratación, lugar donde pueden consultarse o retirarse las bases, las condiciones a que se debe ajustar la propuesta, importe de garantía que deberá constituir el oferente, lugar donde debe entregarse la propuesta, lugar, día y hora límite de presentación de las ofertas y apertura de las mismas, datos que se indican en el Anexo I de la presente.

Que al tratarse de una Licitación Privada, se invitará a CINCO (5) empresas como mínimo, sin perjuicio de admitir la concurrencia de aquellas que no hayan sido expresamente invitadas.

Que en razón de todo lo expuesto corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la presente contratación, que acompaña como Anexo II.

Que corresponde designar para la presente obra al inspector titular y suplente que tendrán a su cargo el control, medición, supervisión y evaluación de los trabajos, obras y/o provisiones.

Que tomó intervención el Servicio Jurídico de este Ministerio emitiendo Dictamen D.G.A.J. (M.O. y S.P.) N° 197/2022.

Que se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente obra, comprobante de imputación preventiva N°1021.

Que la presente Licitación Privada se encuadra en los términos de la Ley de Obra Pública 13.064

...///2

Ing. Martín Ariel M. GAYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. y S.P.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

///...2

– artículo 4° y 9° inciso a; y del Jurisdiccional aprobado por Decreto Provincial N° 1390/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1301, 1399, Decretos Provinciales N°2840/21 y N°4548/19.

Por ello:

EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR DEL
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el llamado a Licitación Privada N° 54/2022, para la contratación de los trabajos de refacción de la obra: PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN EXTERIOR CASA DE GOBIERNO – USHUAIA, ello en virtud de los considerandos que anteceden y de acuerdo a los datos que se indican en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo II forman parte de la presente, el cual regirá técnica y administrativamente el procedimiento aludido en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR el gasto de la Licitación Privada N°54/2022, para la ejecución de la obra indicada en el artículo 1°, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma PESOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON 57/100 (\$27.963.318,57) y un plazo de ejecución de TREINTA (30) días corridos.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente contratación, será con cargo a la UGG 1717UG - UGC UC 1420, inciso 42 del ejercicio económico vigente.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR como Inspector Titular al Arq. Roberto Ademar GONZALEZ - Leg. 14530851/01, y como Inspector Suplente al MMO Daniela BARRETO - DNI 38.406.821 para la obra indicada en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.O. y S.P. - Z.S. N°

714

/2022

GTF
g.r.i.

Ing. Martín Ariel MCREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. y S.P.